



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 402-2015-UNAM

Moquegua, 12 de Mayo del 2015

## VISTO:

El Informe N° 039-2014-OMLV/IA/UNAM, de fecha 09.12.2014; Informe N° 241-2014-CPIA/VIPAC/UNAM, de fecha 23.12.2015; Oficio N° 203-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 27.04.2015; y;

## CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 039-2014-OMLV/IA/UNAM, la Ing. Olivia Magaly Luque Vilca, remite al Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, el Informe de Ejecución del I Forum Panel "Desarrollo y Perspectivas de la Agroindustria en la Región Moquegua", que habiéndose desarrollado según el plan de trabajo, se desarrolló conforme a lo previsto, el día viernes 19 de Septiembre del 2014;

Que, con Informe N° 2419-2014-CPIA/VIPAC/UNAM, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial hace de conocimiento a la Oficina de Vicepresidencia Académica, que en atención al documento presentado por la Ing. Olivia Magaly Luque Vilca, docente contratada en la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, presenta Informe de Ejecución del I FORUM PANEL "Desarrollo y Perspectivas de la Agroindustria en la Región Moquegua" que se realizó el día viernes 19 de Septiembre del 2015, a horas 10:00 am en el auditorio de la UNAM, solicita se emita Resolución de felicitación y agradecimiento a los organizadores del mismo;

Que, con Oficio N° 203-2015-VIPAC/CO/UNAM, la Oficina de Vicepresidencia Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que el Despacho es de la opinión que, resulta meritorio que se extienda el Reconocimiento y Felicitación respectiva;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y el Proveído de Presidencia N° 02106, de fecha 28.04.15, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** al personal Docente y Administrativo que tuvieron a cargo la realización del I FÓRUM PANEL "DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DE LA AGROINDUSTRIA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", realizado el día 19 de Septiembre del 2014, conforme el siguiente detalle:

- Ing. MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca
- Ing. MSc. Nils Leander Huamán Castilla
- Ing. Olivia Magaly Luque Vilca
- Ing. Romualdo Vilca Curo
- Ing. Hugo Calisaya Ccosi
- Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos
- Srta. Sujey Milagros Caso Ortega

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** la notificación de la presente resolución a los referidos en el artículo precedente, para los fines que estimen conveniente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPIAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin  
SECRETARIO GENERAL (e)